

BUIN, 15 FEB 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 483 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 395 de fecha 07 de febrero de 2023, se autoriza feriado legal al Secretario Municipal don **Gerónimo Martini Gormaz**, desde el 10 al 20 de febrero de 2023. Nómbrase como **Secretario Municipal Subrogante** al funcionario municipal don **Fernando Espina Pino**, Abogado, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 3100**, de fecha 28 de octubre de 2022, se fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la "Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios de la I. Municipalidad de Buin".

3.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 3307**, de fecha 07 de noviembre de 2019, se autoriza el permiso por estacionamiento reservado en Bien Nacional de Uso Público a la Empresa Buin Urbano Limitada, en calle El Alba esquina Manuel Plaza (2 cupos).

4.- Con fecha 30 de diciembre de 2022, por medio del **Memorándum N° 118**, la Secretaría Municipal envía a la Dirección de Tránsito y Transporte Público la observación realizada por la Dirección de Control al borrador del decreto alcaldicio que toma conocimiento del cambio de razón social de la Empresa de Transporte de Pasajeros Buin Urbano Limitada a Empresa de Transporte de Pasajeros Buin Urbano S.A.

5.- La **Providencia N° 1.785**, de fecha 08 de febrero de 2023, en la que la Empresa de Transporte de Pasajeros Buin Urbano Sociedad Anónima solicita al Sr. Alcalde decretar paradero con dos cupos de estacionamiento reservado en Bien Nacional de Uso Público en calle El Alba frente al N° 294, Población Manuel Plaza, para ser presentado a la SEREMITT.

6.- La **Instrucción** del Sr. Alcalde para decretar el paradero con dos cupos.

DECRETO.

1.- **Autorícese** el otorgamiento de **dos (2) cupos** de estacionamiento reservado, en calle El Alba frente al N° 294, Población Manuel Plaza, Comuna de Buin; de acuerdo a lo solicitado por Empresa de Transporte de Pasajeros Buin Urbano Sociedad Anónima, RUT _____ para ser presentado a la Secretaría Ministerial de Transportes (SEREMITT) de la Región Metropolitana.

2.- El contribuyente deberá realizar el pago correspondiente a los derechos municipales anuales, establecidos en el Título IV del Decreto Alcaldicio N° 3100/2022 que fija en Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios de la I. Municipalidad de Buin.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Fernando Espina Pino
FERNANDO ESPINA PINO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Miguel Araya Lobos
MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL. FEP. VZS. mss.
DISTRIBUCION:
- Control
- D.A.F.
- Tránsito
- Archivo SECMU.
F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Estacionamiento Reservado\2023\Buin Urbano S.A.doc